



INFORME FINAL

Observatorio Regional de Impacto Social – Canon Minero en Arequipa

**Responsable:
Asociación de Contribuyentes del Perú**

1. Descripción del Objetivo del Foro:

El objetivo de las dos (2) conferencias (una realizada en Arequipa y otra en Lima) fue mostrar los hallazgos del análisis “Observatorio Regional de Impacto Social Minero – Canon Minero en Arequipa” y generar un espacio de diálogo y debate sobre el rol del estado frente a la minería y su aporte, con líderes del sector.

2. Instituciones Participantes:

Ambos eventos fueron organizados por la Asociación de Contribuyentes con el apoyo de la Fundación Friedrich Naumann - Países Andinos, sin embargo, para tal fin se recibió el apoyo en el caso de Arequipa de:

- Cesar Lutgens, Cámara de Comercio de Arequipa, quien nos ayudó a analizar los actores relevantes de la región y elegir a los comentaristas expositores.
- Patricio Quintanilla, rector de la Universidad La Salle de Arequipa y conductor en la cadena televisiva regional ATV Sur.

En el caso de Lima, la institución que nos apoyó en la organización fue la **Sociedad Nacional de Minería**, Petróleo y Energía a través de su gerente de estudios económicos, la Sra. Carmen Mendoza y directamente Pablo de la Flor, director ejecutivo de la institución.

Además, también colaboró con la Asociación la Presidencia del Consejo de Ministros, felicitando el evento y enviando al responsable de la Secretaría de Descentralización de la misma entidad, el señor Edgardo Cruzado.

3. Actividad Realizada:

3.1. Arequipa:

El día 13 de junio se llevó a cabo el evento en el Hotel Casona Colonial Plaza. Asistieron como expositor:

- Raúl Labarthe, responsable de la elaboración del análisis “Observatorio Regional de Impacto Social Minero – Canon Minero en Arequipa”

Y como panelistas:

- Carlos Leyton, actualmente docente de la Universidad Católica Santa María, sociólogo y político, ex vicepresidente regional de Arequipa, ex ministro de Agricultura.



- Patricio Quintanilla Paulet, economista e ingeniero, Rector de la Universidad La Salle de Arequipa y conductor del programa “Visión Económica” en ATV Sur.

3.2. Lima:

El día 19 de junio se llevó a cabo el evento en el Hotel Sol de Oro, ubicado en Miraflores. Asistieron como expositores:

- Raúl Labarthe, responsable de la elaboración del análisis “Observatorio Regional de Impacto Social Minero – Canon Minero en Arequipa”

Y como panelistas:

- Pablo de la Flor, Director Ejecutivo de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.
- Fuad Khoury, ex Contralor de la República y presidente del Instituto Integridad y Gobernanza.
- Edgardo Cruzado, Jefe de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros (en reemplazo de la Srta. Yamila Osorio, invitada especial como ex gobernadora regional de Arequipa, quien se disculpó por no poder asistir debido a temas personales de urgencia)

3.3. Temática realizada

Los dos eventos centraron “el foco” en el aporte positivo que ha tenido la industria minera en Arequipa y en el inadecuado uso que se hace del canon arequipeño, toda vez que el debate en torno a la minería se ha centrado en factores relacionados a la conflictividad social o de corte ambiental. Sin embargo, era necesario ver la otra cara de la moneda: ¿Qué ocurre con los recursos y aportes mineros que llegan a las arcas del Estado? ¿quién los recibe? ¿cómo y en qué los usa?

El investigador Raúl Labarthe, por encargo de la Asociación de Contribuyentes del Perú y la Fundación Friedrich Naumann – Países Andinos, realizó un estudio basado en el aporte del canon minero en la Región Arequipa y el impacto de este en el desarrollo de la población. En su presentación, el analista apuntó que del 2009 al 2018, Arequipa recibió anualmente, en promedio, más de S/.561 millones de soles por regalías y canon minero. De estos, los gobiernos locales recibieron 427 millones (76%); el regional, S/.114 millones (20%); y, la Universidad Nacional de San Agustín, S/. 20 millones (4%). Sin embargo, se evidencia que el 55% de los recursos —S/. 306 millones al año— los ha recibido las municipalidades de la provincia de Arequipa, distribuyéndose el 21% restante entre las otras 7 provincias de la región.

Analizando el periodo 2016-2018, la región de Arequipa recibió en conjunto S/. 1,700 millones por regalías y canon minero, de los cuales sólo el 68% —S/. 1200 millones— se utilizó en el financiamiento de proyectos de inversión pública y el 32% de los recursos —541 millones de soles— se ejecutó sin ningún proyecto asignado.

De lo gastado sin proyectos, 261 millones de soles —el 15% del canon— se utilizaron en: mantenimiento de infraestructura pública, de edificaciones, oficinas y estructuras, mantenimiento de vías locales, parques y jardines, compra de combustibles, entre otros fines.



Por otro lado, de los 2,252 proyectos de inversión que se ejecutaron en los últimos 3 años, solo 301 —el 13% del total— recibieron más de un millón de soles (ver Tabla N° 3). Así, el estudio destaca que la mayoría de proyectos son pequeños, aislados y dispersos. Cada proyecto en promedio recibió tan sólo 514 mil soles de regalías y canon minero, y el 60% de los proyectos reciben menos de 93 mil soles.

El estudio también resalta que la ejecución del canon y regalías mineras en Arequipa ha tenido cada vez una mayor proporción de gasto corriente, que viene aumentando de manera constante. Es decir, con los recursos de una fuente variable y temporal se cubren costos fijos u ordinarios. Ésta proporción ha aumentado en 4 puntos porcentuales (pps) —de 12% a 16%— y 7 pps —de 16% a 23%— en los años 2017 y 2018, respectivamente.

Sin embargo, en los 5 últimos años, Arequipa ha subido varios puestos en cuanto a producción de minerales. En el 2018, ocupó el 1° puesto en producción de cobre a nivel nacional, el 3° puesto en producción de oro, el 1° puesto en producción de Molibdeno. El mineral que más le aporta a la región, en cuanto a valor de la producción, es el cobre.

El estudio de Labarthe encontró que existe una relación entre el incremento de las contribuciones mineras y la reducción de la pobreza y el incremento de los ingresos promedio mensuales de los arequipeños.

Para Carlos Leyton:

- No se debía destinar más recursos a los gobiernos regionales porque podría centralizar más su uso.
- Se debería usar los recursos del canon sobretodo en proyectos de irrigación que generen desarrollo agrícola para cuando la minería abandone una zona de explotación.
- Varias municipalidades de diversas regiones no tenían ninguna otra forma de recaudación por lo cual dependían completamente o del canon o de las transferencias ordinarias del MEF.

Para Patricio Quintanilla:

- Asuntos externos como guerras comerciales o la dependencia del país de los precios comerciales favorecía la creación de un Fondo de ahorro y estabilización del canon (ejemplo colombiano), una propuesta realizada por la Asociación de Contribuyentes.
- Las universidades privadas deberían concursar para aplicar a fondos del canon, para proyectos de investigación o innovación.

Para Pablo de la Flor:

- La minería estaba generando muchas oportunidades de trabajo, industria, y consumo pero el aporte del canon no está siendo bien utilizado y esa era otra herramienta que también debía tener la minería para ganar legitimidad.
- Era correcto definir un % obligatorio que sea usado directamente a favor de las comunidades, como lo propone el Ejecutivo pero ese dinero no debía ser entregado directamente a las mismas porque estas no tenían la capacidad de gestionarlo.



- Había una cartera de proyectos paralizados o lentos y que el estado debía colaborar en su promoción y desarrollo (énfasis en Tía María).
- No estuvo de acuerdo con incrementar la participación de los gobiernos regionales en el uso del canon.
- Actualmente existen mecanismos como el del PMO (Project Management office, usado en la organización de los juegos panamericanos) que facilitan procesos, eliminan trabas, generan transparencia y reducen las barreras burocráticas que el mismo estado pone. Parte del canon podría ser usado bajo esta modalidad.

Para Fuad Khoury:

- Los recursos del canon debían ser supervisados en principio por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, no por la Contraloría. El MEF no podía ser una entidad que “reparta” dinero sin luego saber qué se hace con él.
- La Contraloría con algo menos de 2 mil funcionarios no era capaz de llegar a supervisar la corrupción o el malgasto a detalle.
- La ley del uso del canon requería una reingeniería así como la ley de descentralización; ambas normas habían nacido casi al mismo tiempo. Hay una relación fuerte entre ambos temas. El estado había transferido competencias sin transferir capacidades.

Para Edgardo Cruzado

- Cada región era distinta y él pensaba que la distribución del canon en Arequipa era correcta. Sin embargo una posible modificación debía ser la adaptación de la ley a cada región o contexto, de modo que sea más flexible y dinámica.
- El estado tenía la intención de reformar la ley del uso del canon para que sus beneficios lleguen directamente a las comunidades.
- El estudio aportaba bastante a una reflexión sobre el uso adecuado de los recursos desde el estado y la importancia de la planificación y la predictibilidad.
- La modalidad de PMO mencionada por Pablo de la Flor tenía mucho sentido y debía explorarse en proyectos de envergadura. Sin embargo, aceptaba que los gobiernos locales usaran como flujo corriente para gastos ordinarios los recursos del canon aun cuando eran extraordinarios y variables.

Al final del evento, José Ignacio Beteta, presidente de la Asociación de Contribuyentes, remarcó que el estado debía generar estrategias y políticas para que los gobiernos locales recauden mejor, generen espacios de formalización con sus ciudadanos, dado que si bien la minería y el petróleo eran industrias que iban a perdurar en el tiempo, el problema de la falta de recaudación local las trasciende. Además, afirmó que el estado debía promover la inversión extractiva formal y responsable si quería que justamente esos recursos perduren en el tiempo.

4. Resultados. Descripción de los logros alcanzados:

4.1. En términos de asistencia:

- Según el registro, el evento en Arequipa cubrió el 90% de la meta de asistencia.
- Por su parte, el evento en Lima cubrió la meta de asistencia en un 70%.

** las listas de asistencia están en manos de la FNF – países andinos.*



4.2. En términos de relevancia:

- Los resultados fueron positivos dado que la asistencia a ambos eventos incluyó sobretodo a prensa masiva y especializada, especialistas y actores relevantes del sector.
- El nivel de los panelistas fue muy favorable para el posterior impacto en prensa. En ambos casos se contó con expositores de primer nivel.

4.3. En términos de impacto en prensa:

Los resultados fueron sobresalientes.

- El evento en Arequipa tuvo un total de 13 apariciones en medios regionales de primer nivel (a la fecha).
- El evento en Lima tuvo un total de 11 apariciones en medios masivos, de alcance nacional (A la fecha, aún en proceso)

Esto significó un esfuerzo extraordinario de parte de la Asociación de Contribuyentes, dado que no se contrataron los servicios de una agencia de prensa que pudiera desarrollar este trabajo.

4.4. En términos de incidencia política:

- Considerando los comentarios de los especialistas, y según la propuesta, el análisis será entregado a los siguientes actores:
 - o Comisión de Energía del Congreso
 - o Ministerio de Energía y Minas
 - o Presidencia del Consejo de Ministros
 - o Ministerio de Economía y Finanzas
 - o Contraloría General de la República
 - o Gobierno Regional de Arequipa
 - o Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

4.5. Entregables

La Asociación de Contribuyentes del Perú hace entrega a la Fundación Naumann de los siguientes entregables:

- Producto de análisis elaborado para el proyecto (entregado)
- Producto audiovisual (entregado)
- Registro fotográfico Arequipa y Lima (entregado por we transfer)
- Reportes de impacto en prensa Arequipa y Lima (entregado)
- Listas de asistencia de los eventos (entregadas)

5. Observaciones y recomendaciones:

Culminados los eventos en Lima y Arequipa, y tomadas en cuenta las opiniones y comentarios de especialistas invitados y asistentes, la Asociación recoge las siguientes observaciones y recomendaciones:



1. Dado el tema específico del “canon minero”, y con el aprendizaje de este primer proyecto piloto, se recomienda realizar el mismo estudio y los eventos respectivos al menos en dos (2) regiones más del país (de preferencia Ancash, Cusco o Cajamarca) de modo que los hallazgos sean más amplios y las recomendaciones más sólidas. Creemos que hay bastante interés y momento para continuar levantando el tema de modo que se generen reformas positivas en la ley del uso del canon minero, además de impulsar la aceleración de proyectos mineros lentos o detenidos.
2. Uno de los objetivos de la alianza Naumann – ACP era el de generar espacios de diálogo técnico de primer nivel fuera de Lima con el fin de “descentralizar” el conocimiento y el debate sobre la competitividad en el país y un clima favorable para la libertad económica. En este sentido, este objetivo se cumplió a cabalidad, sin embargo creemos que la realización de un evento “espejo” en Lima podría ser innecesaria, en la medida en que los asuntos “regionales” no son tan relevantes para la prensa en la capital y compiten con temas políticos de coyuntura. La asistencia también podría medrar, como se observa en los resultados.
3. Con el tiempo, el partner local y FNF en Lima podrían tener aún más impacto en la convocatoria a líderes y actores relevantes, no solo a través de redes sociales. Esto podría ser coordinado con la anticipación debida de modo que los invitados puedan reservar la fecha.
4. La Asociación ha tomado nota de elementos logísticos o de producción que podrían mejorar en la organización de un siguiente evento en alianza con la FNF.

José Ignacio Beteta
Presidente
Asociación de Contribuyentes del Perú